

Pinto, 20 de abril de 2022

Estimados presidentes/as:

La Concejalía de Deportes y actividades físicas siguiendo las obligaciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias, establecidas como protocolo para evitar contagios entre usuarios, deportistas y practicantes de actividades deportivas, informa de las siguientes medidas conforme a las publicaciones del BOE, nº 94 de 20 de abril de 2022 del Real Decreto 286/2022:

A partir de dicha fecha, no será obligatoria portar la mascarilla en interiores para deportistas y público asistente en entrenamientos y partidos oficiales en las instalaciones deportivas. **Segue siendo recomendable un uso responsable de la mascarilla**, teniendo en cuenta los lugares donde hay aglomeraciones de personas o si estamos en presencia de personas vulnerables o en situación de riesgo durante un tiempo prolongado.

Se podrá acceder a las instalaciones deportivas de interior y /o exterior sin mascarilla aunque recomendamos un uso responsable de la misma en aquellos espacios donde no pueda mantenerse la distancia de seguridad.

Es importante seguir las obligaciones y recomendaciones que las autoridades sanitarias, estamentos federativos y otros organismos han establecido en los protocolos respecto al SARS CoV2 (Covid-19).

En todos los casos se mantiene en vigor la Ordenanza de Normas de uso de instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Pinto.

Aprovechamos la ocasión que se nos brinda para desearles un cordial saludo.

Ayuntamiento de Pinto
Concejalía de Deportes y actividades físicas.